

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO:

	Página	
Historia de la Iglesia Cristiana	1	
Tesis sobre Koinonía	17	
Jesús entregado al gobierno	21	
Ningún Modus Agendi antes de la conversión	27	
Publicado por La Junta Misionera de la Iglesia Evangélico Luterano Argentino	Mayordomía	33
	Bosquejos para Sermones	34
	Bibliografía	47

13. Así la responsabilidad es plena y completa, a no ser que haya una protesta pública. Si esta protesta no se atiende, la Iglesia afiliada que hizo la protesta no puede aceptar su responsabilidad, y puede ser que sea necesario separarse de la federación y realizar esta separación como protesta pública contra la violación de la base y los fines aceptados de común acuerdo por la federación.

14. Una federación de Iglesias luteranas, su ejecutivo, y todas sus dependencias, tienen el deber y la responsabilidad para con todas las Iglesias afiliadas, de hacer tales decisiones y emprender tales actividades que estarían en armonía con la constitución de la federación. Asimismo, una federación de Iglesias luteranas tiene la responsabilidad de cuidar de que la base de afiliación sea respetada por las Iglesias afiliadas y que sus propias declaraciones y prácticas estén y queden en armonía con la constitución de la federación. Si éstas siguen en discordia, entonces tendrán que seguir la exhortación, la advertencia y finalmente la exclusión. Una federación, sin embargo, no puede ser considerada responsable por la enseñanza y práctica de una Iglesia afiliada cuando éstas están más allá y fuera del alcance de la base y propósitos aceptados de común acuerdo por la federación.

E. J. Keller

JESUS ENTREGADO AL GOBIERNO

“¿Con qué autoridad haces estas cosas? Y ¿quién te ha dado esta autoridad?” (Mat. 21:23). Estas preguntas formularon los jefes y ancianos del Templo cuando Jesús tras limpiar el lugar seguía enseñando al pueblo. Ya que la enseñanza de Jesús anulaba la instrucción dada por los sacerdotes, éstos, para salvaguardar su posición, decidieron tomar las medidas adecuadas en contra de él. Conociendo su intención, Jesús los obligó ora a confesar que la autoridad era de Dios, como Juan el Bautista fué enviado por Dios, ora a quedarse callados.

Habiendo fracasado en la tentativa de hacer a Jesús confesar que no tenía autoridad divina, los enemigos buscan otra

manera de "entramparle en alguna palabra" (Mat. 22:15), y para esto tienen la ayuda de los Herodianos, un partido político. Con la pregunta: "Dinos: ¿qué te parece: ¿Es lícito al pueblo de Dios pagar tributo a César, o no?" ellos esperan que Jesús dijera alguna palabra en contra de la autoridad civil. Nuevamente Jesús sale del enredo al contestarles: "Pagad, pues, a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios" (Mat. 22:21).

Fracasaron los enemigos cuando querían acusar a Jesús ante la autoridad eclesiástica; fracasaron los enemigos cuando querían acusar a Jesús ante la autoridad civil. Pero no desistieron en su propósito de aniquilar a Jesús. Idean ahora una combinación de lo religioso con lo civil, o para decirlo en términos populares hoy en día: ellos hacen una mezcla de lo que atañe al Estado con lo que atañe a la Iglesia. A raíz de esa mezcla y confusión, encontramos a Jesús, entregado al gobierno.

Cuando Pilato quiso obligar a Jesús a contestar, le dijo: "¿No sabes que tengo potestad para soltarte, y tengo potestad para crucificarte?" Jesús le respondió: "No tendrías potestad alguna contra mí, si no te hubiera sido dada de arriba." (Juan 19:10, 11). Ahora nosotros pedimos que Dios nos mande desde arriba la potestad de quedarnos fieles al trabajo encomendado a nosotros por Jesús y no entregarlo a él, ni su trabajo a otro.

I

Escuchemos este diálogo: Pilato salió a ellos y dijo:

—¿Qué acusación traéis contra este hombre?

Respondieron ellos:

—Si este hombre no fuera malhechor, no te lo habríamos entregado.— Les dijo, pues, Pilato: —Tomadle vosotros y juzgadle conforme a vuestra ley. — Dijéronle los judíos: —No nos es lícito a nosotros dar muerte a nadie.— (Juan 18:29-31).

No hay duda de que las autoridades eclesiásticas de aquel entonces como también actualmente debían velar por la sana doctrina y la buena práctica. "Si vosotros permaneciereis en mi Palabra, seréis verdaderamente mis discípulos", es la palabra de Dios (Juan 8:31). También les fué indicado cómo tra-

tar con los rebeldes religiosos, o sea con los herejes como solemos llamarlos. Después de las admoniciones debidas, el caso del hereje debía ser presentado a la Iglesia, y "si desoyere a la Iglesia, sea para tí como un gentil y un publicano" (Mat. 18:17), es decir: aquel pecador no arrepentido debía ser separado o echado de la Iglesia hasta que se arrepintiera. En este sentido lo podían matar, lo podían separar de Dios.

A fin de que esta separación o muerte no fuese confundida con la muerte del cuerpo, Jesús había pronunciado la parábola del trigo y la cizaña. "Cuando la hierba salió y dió fruto, entonces apareció la cizaña también. Y viniendo los siervos del padre de familia, le dijeron: Señor: ¿no sembraste simiente buena en tu campo? ¿De dónde pues tiene cizaña? Y él les dijo: Algún enemigo ha hecho esto. Los siervos le dijeron: Pues ¿quieres que vayamos y la recojamos? Mas él dijo: ¡No! no sea que recogiendo la cizaña arranquéis también con ella el trigo. Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega; y al tiempo de la siega, diré a los segadores: Recoged primero la cizaña y atadla en manojos para quemarla; mas el trigo recogedlo en mi granero" (Mat. 13:26-30).

Cuando los samaritanos rehusaron hospedaje a Jesús, se indignaron los discípulos Santiago y Juan y dijeron: Señor, ¿quieres que mandemos que baje fuego del cielo que los consuma? Jesús les respondió: No. (Lucas 9:54).

A la Iglesia no le es permitido ejecutar a nadie, quitándole la vida. Los enemigos de Jesús lo confiesan abiertamente ante Pilato: "No nos es lícito a nosotros dar muerte a nadie". Pero tampoco quieren los enemigos dejar a Jesús vivir. Buscan otra manera de lograr su muerte corporal. Nosotros preguntamos: ¿por qué quieren matar a Jesús? Es fácil responder: "Porque ellos tenían tanta rabia contra Jesús." Esto es cierto, pero detrás de esa rabia hay otra cosa, y esa otra cosa es la lucha entre la Ley y el Evangelio.

El apóstol San Pablo explica esta lucha a los gálatas, usando la historia de los dos hijos de Abraham. Uno representa la Ley y el otro el Evangelio. Pablo dice: "Como entonces sucedió, que el que nació según la carne (el de la Ley) persiguió al que nació según el espíritu (el del Evangelio) así también sucede ahora" (Gál. 4:29). El Evangelio salva y la Ley condena;

los que siguen el Evangelio se salvan, y los que se ponen bajo la Ley son condenados. Por eso dice la Escritura: "Echa fuera a la esclava y a su hijo (el de la Ley); porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la mujer libre (el del Evangelio)". (Gal. 4:30). Luego Pablo dice: "Hermanos, no somos nosotros hijos de la esclava, sino de la mujer libre."

Si aquellos que condenaron a Jesús hubieran actuado según el Evangelio, entonces su tarea habría sido la de llevar a Jesús al arrepentimiento. En el caso de Jesús, no había nada de qué arrepentirse, pues era justo y sin pecado. Entonces, para poder condenarle, ellos emplean la Ley, pero ni aún con la Ley de Dios pueden condenarle, tampoco con la ley del estado. Al fin, aunque no pueden comprobar nada contra él, sin embargo le condenan, según la ley de sus propios corazones malvados y perversos.

Lo que ellos pedían en cuanto a Jesús era esto: No queremos la salvación del hombre; queremos la condenación del hombre. Esto es lo que significa efectivamente: Jesús entregado al gobierno. Y hasta hoy en día, los que proponen que el gobierno emplee la fuerza en cuestiones religiosas contra la gente a la cual los religiosos no saben dominar con el Evangelio, éstos están pidiendo que la Iglesia abandone el Evangelio que salva para actuar según la Ley que condena.

II

Cuando el gobierno acepta castigar los delitos religiosos, entonces los mismos culpables que debían ser convertidos por el Evangelio, están obligados a vivir bajo la Ley, y la Ley mata, y a los muertos no es predicado el Evangelio. El gobierno tiene que actuar según la ley. El aplicar la pena capital; el llevar la espada, es su obligación y derecho. San Pablo lo enseña con estas palabras: "Mas si hicieres lo que es malo, teme; porque no en vano lleva la espada; porque es ministro de Dios, vengador suyo, para ejecutar ira sobre aquel que obra mal" (Rom. 13:4). Pero es Dios el que condena; por eso nos ha dicho: "No os venguéis, amados míos, sino dad lugar a la ira de Dios: pues que escrito está: Mía es la venganza; yo daré la recompensa, dice el Señor" (Rom. 12:19). Dios jamás condenará al inocente, pero el inicuo tampoco escapará a su castigo.

Dios puede condenar al reo, y por medio del gobierno, quitarle su vida. Y "está establecido a los hombres que mueran una vez, y después el juicio" (Heb. 9:27); pero cuando el gobierno actúa fuera de lo ordenado por Dios, condenando según la opinión y ley humana, entonces estos condenados y ejecutados son llevados fuera del alcance del Evangelio. Ellos son exterminados de la faz de la tierra y el Evangelio no puede obrar en ellos ni por medio de ellos.

Poncio Pilato entregó a Jesús a la voluntad de ellos. Poncio Pilato sabía que no había nada digno de muerte en ese hombre. Poncio Pilato quería librarse del asunto, lavándose las manos ante ellos y diciéndoles: No tengo nada que ver con la muerte de este justo. Sin embargo, lo entregó a la voluntad de ellos.

¡Jesús entregado al gobierno, Jesús entregado a la condenación!

Esta maniobra de usar el poder del Estado para ejecutar a un hombre considerado hereje y reo religioso, fué empleada de nuevo cuando fué instituído el Santo Oficio. "La inquisición se desarrolló en la Edad Media como un instrumento eficaz para hacer frente al problema de la herejía" según la opinión de los que querían usar el Estado para llevar a cabo sus fines religiosos.

Tomás de Aquino, en la **Summa Theologica**, compara al hereje con un monedero falso. "Del mismo modo como éste corrompe la moneda, necesaria para la vida temporal, el hereje corrompe la fe, indispensable para la vida del alma. La muerte es el justo castigo que el príncipe secular debe imponer al monedero falso, y, por consiguiente, la muerte debe ser la justa retribución del hereje, cuya ofensa es mucho más grave por ser la vida del alma más preciosa que la del cuerpo".

Pero a los muertos no es predicado el Evangelio. La sentencia del gobierno, pronunciada por Poncio Pilato, señaló el fin de la vida terrenal de Jesús. Este profeta de Galilea, como Pilato lo quiso identificar ante Herodes, ya no iba a caminar de pueblo en pueblo, sanando a los enfermos, predicando la llegada del Reino de Dios. Ya no iba a entrar en el Templo enseñando a la gente a adorar a Dios en espíritu y en verdad.

Ya no iba a entrar en las casas de los pobres y humildes de corazón y cenar con ellos. Por medio de él ya no iba a ser predicado personalmente el Evangelio, porque lo mataron.

Según noticias recibidas últimamente, se clausuró en España, por orden de las autoridades civiles, un seminario evangélico. Los religiosos que pedían esta medida querían poner fin a la actividad de esos futuros predicadores. "La gente no debe escuchar el Evangelio predicado por ellos, sino que debe someterse a la ley que impone la Iglesia oficial." He aquí a Jesús, nuevamente entregado al gobierno.

Poncio Pilato preguntó a Jesús: ¿Eres tú el Rey de los judíos? ¿Qué hiciste? Jesús respondió: Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi reino, entonces pelearían mis servidores para que yo no fuese entregado a los judíos; ahora empero, mi reino no es de aquí." (Juan 18:36).

Este es el mismo testimonio que nosotros hasta hoy día debemos dar con respecto a la obra de la Iglesia. No hemos de entregarla a manos del gobierno. Ni el gobierno, ni la Iglesia deben salir de lo establecido y ordenado por Dios. El gobierno que se hace siervo de la Iglesia en lugar de ministro de Dios, peca; pero la Iglesia que entrega a Jesús al gobierno "tiene mayor pecado", según el testimonio dado por Jesús mismo ante Poncio Pilato.

"Estad pues firmes en la libertad con que Cristo nos ha hecho libres, y no os sujetéis otra vez bajo el yugo de la servidumbre..." Yo, Pablo, os testifico otra vez: "Quedáis separados de Cristo, vosotros que quisierais ser justificados en virtud de la ley; habéis caído de la gracia. Pues que nosotros, por medio del Espíritu, por fe (no por obras) esperamos la promesa de justicia" (Gál. 5:1-6). Instruídos así por el apóstol San Pablo, sigamos el precepto enunciado por Jesús: Dad a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios.

Nos ha llegado salvación
por compasión y gracia;
inútiles las obras son,
no tienen eficacia.

La fe mira al Señor Jesús,
me libra su Pasión y Cruz
con expiación perfecta. Amén (154B, 1).

E. J. Keller